

227



RADICADO No. 05266 40 03 002 2010 00253 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1326

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo al reconocimiento del poder conferido al abogado Carlos Andrés Vargas Ruiz, para actuar en representación de la Central de Inversiones S.A., se requiere para que aporte certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio donde se acredite que el poderdante Nelson Roberto Ahumada Reyes ostenta la calidad de apoderado General de CISA S.A., conforme lo estipula el numeral Inc.1º del artículo 75 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Envigado, _____ de 2020

Secretario

AT.